



Referencia: 2020/00010223G
Destinatario: AYUNTAMIENTO DE PAJARA
Dirección: CL NTRA SRA DE REGLA, 3
35628 PAJARA LAS PALMAS

Número de registro: 2020008769
Fecha de registro: 10/06/2020

Núm. Notificación/Código de Requerimiento: CF/00000004/0004/000005882

Asunto:	ANUNCIO: NOTIFICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.
Procedimiento:	AUTORIZACIONES GENERALES CONSEJO INSULAR DE AGUAS.
DMM/JLCS/rbcm	

Para su exposición al público, se acompaña copia del anuncio remitido con esta fecha al Boletín Oficial de Canarias, por el que se hace pública la solicitud formulada por D. Ángel Luis Martín Gutiérrez, en nombre y representación de la entidad mercantil "Jandía Brige, S.L.", de autorización para la ejecución de las actuaciones incluidas en el documento denominado "Proyecto de Ejecución Modificado Nº2 Área de Servicio en Matas Blancas", así como en las adendas al mismo, ubicadas en la zona conocida como "Matas Blancas", Termino Municipal de Pájara, expediente: 2020/00010223G, rogando su devolución una vez finalizado el plazo de veinte días de exposición, a contar desde su publicación en el citado Boletín, con la diligencia de si se han presentado o no reclamaciones, y remitiendo, en su caso, las que se hubieren producido.

DOCUMENTO ANEXO

Podrá acceder al siguiente documento del expediente haciendo clic en el C.S.V. o accediendo la <https://sede.cabildofuer.es> y comprobando el documento con el C.S.V. indicado

DOCUMENTO	C.S.V.
ANUNCIO	13067375521073366251

Firmado electrónicamente el día 10/06/2020 a las 12:12:13
El Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura
Fdo.: Carlos Rodríguez González

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13066157110325615763 en <http://sede.cabildofuer.es>

ÁMBITO- PREFIJO ORVE	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN ORVE-275d-3092-7fbf-c1ac-5bf8-1f70-08ac-1f14	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 2020-06-10 14:20:13
Nº registro REGAGE20s00002127140	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/	Validez del documento Original





Referencia:	2020/00010223G
Asunto:	Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, ANUNCIO de 8 de junio de 2020, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización para la ejecución de las actuaciones incluidas en el documento denominado "Proyecto de Ejecución Modificado Nº2 Área de Servicio en Matas Blancas", así como en las adendas al mismo, ubicadas en la zona conocida como "Matas Blancas", T.M. de Pájara.
DMM/JLCS/rbcm	

Del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, relativo a la solicitud de autorización para la ejecución de las actuaciones incluidas en el documento denominado "Proyecto de Ejecución Modificado Nº2 Área de Servicio en Matas Blancas", así como en las adendas al mismo, ubicadas en la zona conocida como "Matas Blancas", Término Municipal de Pájara, Isla de Fuerteventura.

Por D. Ángel Luis Martín Gutiérrez, actuando en representación de la entidad mercantil "Jandía Brige, S.L.", se ha solicitado autorización, entre otros, para la instalación de un sistema modular prefabricado de depuración, para tratar un volumen de aguas residuales de 1.338,67 l/día, siendo su capacidad máxima de tratamiento diario de 2.000 litros, procedentes de los aseos, así como de un puente y 2 Boxes de lavado de vehículos, usándose el agua depurada para el riego de la jardinería del área de servicios en el lugar conocido como "Matas Blancas", Término Municipal de Pájara, Isla de Fuerteventura no interesándose constitución de servidumbre o declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios. Expte: 2020/00010223G.

Este Consejo Insular, de conformidad con lo previsto en los artículos 62, 89 y ss. de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias; el artículo 77 del Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura, aprobado por el Decreto 185/2018, de 26 de diciembre; así como el artículo 17.1 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 174/1994, de 29 de julio, hace público por medio del presente anuncio que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de veinte (20) días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, sito en la c/ Antonio Espinosa esq. c/ Lucha Canaria, de Puerto del Rosario, debiendo solicitar cita previa, a través del correo electrónico ciaf@cabildofuer.es o en el teléfono 928530448, durante las horas de oficina.

En Puerto del Rosario, a 8 de junio de 2020

Firmado electrónicamente el día 09/06/2020 a las 15:42:36
El Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura
Fdo.: Carlos Rodríguez González

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067375521073266251 en <http://sede.cabildofuer.es>

ÁMBITO- PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-0164-c583-1d50-2157-5692-aac3-953e-154b	2020-06-10 14:20:13
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE20s00002127140	https://sede.administracionespublicas.gob.es/validar/servicio_csv_id/10/	Original

